

La actividad ganadera. Un recurso subexplotado e infravalorado en Andalucía

ROCÍO SILVA PÉREZ

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La contribución del sector agropecuario al crecimiento económico español y su papel en la articulación de los espacios rurales se ha modificado radicalmente en un período de tiempo relativamente breve. Si en los años sesenta asistíamos a la *decadencia de la agricultura tradicional* y en los años setenta —con motivo de la crisis energética— lo hacíamos a la *superación de la agricultura moderna*, desde mediados de los ochenta estamos inmersos en un intento de recuperación de los sistemas tradicionales. Ello está provocando una última transición, y la emergencia de otra *nueva agricultura*.

Tales cambios van más allá de las modificaciones en las estructuras y sistemas productivos. Hay que encuadrarlos en la importante revisión del papel que se asigna a la agricultura en el contexto general de la economía, en el que ésta asume nuevas funciones no productivas, vinculadas al mantenimiento de los paisajes y habitantes rurales. No obstante, estas páginas pretenden demostrar que ante la carencia de métodos para evaluar estos nuevos papeles, se siguen manteniendo los indicadores productivos convencionales, con el resultado de la infravaloración de esta actividad.

Es un lugar común señalar la escasa importancia del subsector ganadero andaluz, que se suele justificar invocando la *parca contribución de las producciones ganaderas a la formación de la Producción Final Agraria*. Esta forma de entender las cosas responde a la filosofía acuñada en los años del desarrollismo, en que la economía agraria quedó reducida a un cálculo monetario abstracto —kilos por hectárea, aumento de la producción final y del valor añadido en pesetas por unidad productiva—, que entonces se consideraban sinónimo de progreso (NAREDO, J.M., 1996). Lo paradójico es que hoy se siguen manejando los mismos *parámetros*, cuando se está *financiando al sector agropecuario* para que asuma otras funciones —sociales, territoriales, paisajísticas, medioambientales...—, que en la mayor parte de los casos se anteponen a las productivas.

Con estos puntos de partida, este trabajo intenta contribuir a la superación del carácter de *hermano pobre* de la agricultura andaluza que se otorga al sub-

sector ganadero. Así mismo, pretende poner de manifiesto el papel desempeñado por la ganadería en relación a los dos modelos de agricultura patrocinados por la actual política agraria europea: una agricultura comercial-competitiva *versus* una agricultura paisajística-medioambiental.

2. EVOLUCIÓN EN LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SUBSECTOR GANADERO

La actividad ganadera, como el conjunto de la agricultura, ha cumplido diversas funciones a lo largo de la historia, de cuya combinación con la evolución operada por los sistemas de explotación se deriva una precisa concreción territorial de cada modelo pecuario y una determinada valoración social del sector, de cuya razón se da cuenta en el esquema siguiente:

Situación de Andalucía en relación a la evolución de los sistemas ganaderos					
<i>Sistemas Ganaderos</i>	<i>Período de auge histórico</i>	<i>Funcionalidad histórica del ganado</i>	<i>Espacialización histórica en Andalucía</i>	<i>Funcionalidad actual del ganado</i>	<i>Comarcas más representativas en la actualidad</i>
Trashumante	* Vigencia de la Mesta (1272-1836)	* Económico-comercial * Fuerza de labor * Estiércol * Auconsumo	* Conjunto del territorio	* Medioambiental * Paisajística	* Areas marginales
Complementario de la explotación agraria	* Desaparición de la Mesta- crisis de la agricultura tradicional (1836-1960)	* Fuerza de labor * Estiércol * Auconsumo	* Campiñas del Guadalquivir	* Medioambiental * Paisajística	* Comarcas Orientales de la Depresión Intrabética (Agrosistema Cereal-ovino)
Transformación intensiva	* Desaparición de la Mesta- crisis de la agricultura tradicional (1836-1960)	* Fuerza de labor * Estiércol * Auconsumo * Económico-comercial	* Areas marginales para la agricultura	* Medioambiental * Paisajística * Económico-comercial (productos de calidad)	* Comarcas de Sierra Morena (Agrosistema Dehesas) * Campiñas gaditanas y Campo de Gibraltar (Agrosistemas pastos-bovino)
Industrial	* Aparición de la agricultura moderna- actualidad	* Económico-comercial	* Valle del Guadalquivir	* Económico-comercial	* Valle del Guadalquivir

Durante el dilatado periodo de tiempo que va desde la Revolución Neolítica hasta la aparición del sistema industrial, la ganadería había constituido una actividad onnipresente en el territorio y se había caracterizado por la diversidad y la complementariedad de las funciones desempeñadas —autoconsumo, comercialización de excedentes, provisión de abonos, fuerza de labor, etc.

En estos albores de la Historia ya aparecen configuradas las dos formas de ocupación del espacio que tiene esta actividad. Junto a una **ganadería estante**, sustentada en las extensas superficies ajenas al avance del arado (baldíos y comunales) y en las áreas de cultivo (barbechos y rastrojeras), se practica una **ganadería trashumante**, que a grandes rasgos puede ser asimilada a la *ganadería mesteña*, por la relevancia socio-política, económica y territorial de este sistema ganadero en los siglos medievales y modernos —fundación del Honrado Concejo de la Mesta en 1272, auge de la lana en los mercados europeos, privilegios otorgados al desplazamiento de la oveja merina por la tupida red de vías pecuarias que surcaban la península, etc.

El territorio andaluz desempeñó un papel nada despreciable en relación a ambas formas de manejo del ganado. El retraso de la Reconquista conllevó una demora en la expansión de la superficie cultivada, con innegables beneficios para las prácticas ganaderas, más escurridizas frente las incursiones bélicas. No menos importante fue el papel desempeñado por Andalucía en la etapa de auge del sistema trashumante, que encontró en estos parajes del sur una zona preferente de invernada para la oveja merina, que agostaba en las regiones del Norte. Según recoge Jovellanos en el *Informe sobre la Ley Agraria*, el avance de la Reconquista supuso una drástica modificación en los aprovechamientos imperantes en esta región durante la dominación musulmana. De hecho, a mediados del siglo XVIII casi dos tercios del territorio andaluz —incluidas las tierras más productivas— estaban ocupados por terrenos comunales y baldíos para pastos.

El declinar de la actividad ganadera en Andalucía se inicia con triunfo de las ideas liberales (finales del XVIII-principios del XIX), coetáneas a la disolución de la Mesta y a la emergencia de la sociedad agraria tradicional. Los pensadores liberates (*Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos, *Memoria sobre los abusos de la Mesta* de Campomanes) identificaron el sistema ganadero hasta entonces imperante con las prerrogativas concedidas a la institución mesteña, y a ésta, con el modelo socio-político y territorial que pretendían abolir. Consecuencia de esta identificación ganadería/Mesta, es el carácter preferentemente agrícola de la política agraria española de finales del siglo XIX y principios del XX. La plasmación territorial de esta política se saldó en un avance de la superficie cultivada a costa de los pastos; a lo que también coadyuvó el proceso desamortizador, con la puesta en cultivo de terrenos comunales que históricamente habían sustentado un importante aprovechamiento ganadero.

No obstante, y en contra de lo que se ha creído durante años (GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, 1978), la considerable expansión de las tierras cultivadas (varios millones de hectáreas en el conjunto español entre 1818 y 1860, dedicadas fundamentalmente a trigo) y el descenso de los pastiza-

les (en torno a cinco millones de hectáreas entre 1876 y 1880, y de 2,5 millones entre 1900 y 1919) no redundó en perjuicio de la ganadería, debido a la conjunción de dos hechos (GARCÍA SANZ, 1994): 1) la generalización de los barbechos y las rastrojeras en las áreas de cultivo¹, y 2) el detrimento paulatino de la superficie de granos destinada a la alimentación humana en beneficio de la ocupada por los cereales pienso².

Es decir, más que una crisis ganadera, estos cambios evidencian la emergencia de los dos principales sistemas que conforman la ganadería estante, hasta entonces aletargados por el protagonismo de la Mesta: **el sistema complementario de la explotación agraria**, en el que la ganadería asume un papel subordinado a la agricultura en el proceso productivo y **el sistema de transformación intensiva**, en el que el conjunto de los aprovechamientos (incluido el espacio agrario) se destinan a la alimentación animal.

La situación de Andalucía en relación a este último proceso presenta algunas disonancias con las señaladas más arriba para el conjunto español. Esta región no participó de la expansión del sistema de transformación intensiva —avalado por el incremento de la superficie destinada a la producción de cereales pienso— al compás que lo hicieron otras zonas del país. De hecho, gran parte de la ganadería andaluza pierde en estos momentos el carácter de ganadería independiente que había ostentado hasta entonces, y se integra en los sistemas de rotación (al tercio, y año y vez) que comienzan a generalizarse en las áreas de campiña (GRUPO ERA, 1980). Ello inaugura la configuración dual característica del mapa ganadero andaluz, que en estos momentos se salda con la generalización del sistema complementario de la explotación agraria en las comarcas más productivas de la Depresión del Guadalquivir y de la transformación intensiva en determinados ámbitos —preferentemente serranos— con handicaps naturales para el desenvolvimiento de los cultivos.

El confinamiento de la ganadería a los espacios marginales, y el papel subsidiario de la agricultura que esta actividad pasa a desempeñar en las zonas más productivas, inician el declinar de las producciones ganaderas en la economía agraria andaluza. Con todo, los exiguos avances operados en las técnicas de cultivo (ausencia de abonos químicos y rudimentaria mecanización) perpetúan la importancia de las prácticas ganaderas, por cuanto éstas mantienen la complejidad de funciones acumuladas en el transcurso de la historia. Con posterioridad (años sesenta principios de los setenta del presente siglo) el proceso de

¹ Según el *Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas* de 1965 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), en la campaña 1963-1964 los barbechos aún representaban el segundo aprovechamiento, en extensión, de las tierras labradas: en torno a 5,5 millones de hectáreas, sólo superadas por la superficie dedicada a la explotación triguera (6,7 millones de hectáreas).

² Según las estadísticas recogidas por Flores de Lemus (1926), mientras la superficie de granos destinada a la alimentación humana ascendió en un 14% en el conjunto español en el período comprendido entre 1905-1925, la dedicada a cereales pienso lo hizo en un 42%. Y otro tanto cabe señalar en relación a las producciones, cuyos incrementos relativos ascendieron en un 24% y en un 51%, respectivamente.

modernización de la agricultura y la introducción de la ganadería industrializada inducen a la quiebra definitiva de su subsector ganadero.

Desde finales los cincuenta una serie de hechos se conjugan en la sociedad y en la economía española para propiciar la introducción de la ganadería industrializada. El proceso urbanizador, y las mejoras en el nivel de vida, llevaron a un incremento en el consumo de aquellos productos que presentan una gran elasticidad según el nivel de renta, entre los que se sitúan los de origen animal. Para satisfacer esta demanda se optó por importar de otros países el modelo ganadero industrial y no por desarrollar la ganadería autóctona.

La ganadería extensiva tradicional no estaba en condiciones de afrontar las nuevas exigencias requeridas al sector agropecuario en la etapa de crecimiento —alimentar a la población, suministrar mano de obra al resto de los sectores y servir de mercado a los productos industriales (TORTELLA, 1994). La consecución del primer y tercer imperativo se podría haber operado con la mejora de las razas explotadas y con el incremento de la superficie forrajera, introduciendo a la ganadería autóctona en los circuitos de la modernización. Pero la mayor demanda de mano de obra que requieren las explotaciones ganaderas jugó en contra de este proceso, como lo demuestra el fracaso de la pretendida implantación de explotaciones ganaderas familiares en la Zona Regable del Bajo Guadalquivir (núcleo de Pinzón). Pero más relevancia que estos factores en la introducción del nuevo modelo tuvieron los que a continuación se relacionan.

La creciente implantación de multinacionales americanas dedicadas a la elaboración de concentrados constituyó una pieza clave en la opción por la industrialización ganadera. La firma con Estados Unidos de los *Acuerdos de Cooperación y Ayuda Mutua* desempeñó un papel determinante en este proceso (VILADOMIU, L. 1985). El que una parte importante de la ayuda americana se centrara en el envío a España de cultivos excedentarios en Estados Unidos —entre ellos la soja—, y el encargo hecho a las multinacionales de canalizarla, contribuyó a la implantación de la nueva ganadería. En un primer momento se importó aceite de soja; pero a partir de 1963 —coincidiendo con un cambio en la política agraria de Estados Unidos y con el desarrollo español de los años sesenta— las importaciones de aceite de soja fueron sustituidas por la compra de semillas y habas, que se moturaban aquí. Pero el mercado continuó controlado por las empresas americanas, que a partir de este momento se especializan en la fabricación de aceite de soja y, sobre todo, en la elaboración de piensos compuestos.

A ello se suman las recomendaciones contenidas en el *Informe del Banco Mundial y de la FAO sobre el desarrollo de la agricultura española* (publicado por el Ministerio de Hacienda en 1967), que insistían en la necesidad de incrementar la producción ganadera (PARDO ABAD, C.J. 1996). Al amparo de esta filosofía se constituyen las Agencias de Desarrollo Ganadero y se habilitan una serie de programas marcadamente productivistas, como las ayudas a la producción de añojos y las primas al engorde precoz de corderos.

En resumidas cuentas, si la emergencia de la *sociedad agraria tradicional* inician el declinar de la actividad ganadera en Andalucía, el avenimiento de la

agricultura moderna provoca la quiebra definitiva del subsector ganadero en la economía agraria de la región. Hay que tener en cuenta, en relación a esto último, que la implantación del nuevo modelo en Andalucía, además de ser más tardía³, adquirió una menor intensidad. Para explicarlo, hemos de invocar sus desventajas en relación a los principales factores de localización de la ganadería industrializada: 1) **concentración de la demanda** —cuando Andalucía estaba sumida en un proceso emigratorio y su nivel de renta se situaba muy por debajo de la media española; y 2) **existencia de unas buenas infraestructuras viarias**, ausentes también en la región. Y si a este menor desarrollo de la ganadería industrializada se suma la crisis productiva de la ganadería extensiva, el resultado es un declinar de las producciones ganaderas en un momento en que las producciones agrícolas comienzan a desarrollarse de manera espectacular como consecuencia de la tecnificación y del avance del regadío.

Con todo, la introducción de la ganadería industrializada provoca una relocalización de los efectivos pecuarios en el mapa ganadero de la región y un cambio radical de los sistemas ganaderos hasta entonces imperantes.

- 1) En la Depresión del Guadalquivir, la convivencia agricultura-ganadería, que se ha señalado como característica del sistema complementario de la agricultura, se deteriora a medida que los adelantos en las técnicas de cultivo permiten una labor continuada del espacio agrario y la consiguiente desaparición de los barbechos. Así mismo, la sustitución de la fuerza animal por la mecánica en el trabajo del campo provoca la desaparición de la ganadería extensiva de las comarcas más productivas desde el punto de vista agrícola, que, por coincidir con las áreas más urbanizadas y mejor dotadas de infraestructuras, pasan a constituir los principales enclaves de localización del sistema industrial que por entonces se inicia.
- 2) La ganadería extensiva de las sierras andaluzas también entra en crisis, aunque por motivos diferentes. La apertura de estos espacios a una economía de mercado, en el contexto desarrollista entonces dominante, provoca la quiebra de unos sistemas cuyas producciones no pueden competir con las que se están implantando —con el apoyo de la Administración— en los espacios llanos y mejor comunicados. El éxodo rural actúa en el mismo sentido, propiciando la degeneración de determinados agrosistemas sustentados en la presencia de una mano de obra abundante y barata (OJEDA, J.F. y SILVA, R. 1997). Las alteraciones operadas en los usos del suelo —retroceso y deterioro de la dehesa, avance

³ La introducción de la avicultura y porcinoicultura industrial, iniciada por las explotaciones familiares de otras regiones españolas a finales de los años cincuenta-principios de los sesenta (GARCÍA PASCUAL, 1993), se retrasa en Andalucía hasta los años setenta, cuando las empresas integradoras (ajenas a la región) asumen el protagonismo en la organización del sistema. En algunas comarcas andaluzas, la aparición de la nueva ganadería surgió como consecuencia de un proceso de deslocalización de las congestionadas granjas porcinas de otras regiones, cual es el caso del Bajo Almanzora almeriense en relación al Campo de Lorca (SEGRELLES, 1993).

del matorral, reducción de la superficie ocupada por pastos y forrajes, repoblaciones forestales con especies susceptibles de un escaso aprovechamiento ganadero (pinos y eucaliptos)— inciden así mismo en la situación de abandono y marginalidad que aún hoy caracteriza a la ganadería extensiva andaluza.

- 3) Paralelamente, y sin ánimos de ser exhaustivos, el productivismo de vía estrecha que sustenta este proceso lleva al empobrecimiento de las funciones históricamente desempeñadas por la actividad ganadera, por cuanto se antepone la productividad económica a otro tipo de valores.

No obstante, este devenir de filosofías y sistemas ganaderos no concluye en la etapa desarrollista. Las sucesivas crisis energéticas (1973-1980), y el consiguiente incremento de los inputs productivos —piensos compuestos, fundamentalmente, en el caso ganadero— ponen en entredicho la virtualidad de la ganadería industrializada (GARCÍA DORY, 1980), caracterizada por presentar una fuerte dependencia de la energía fósil y por el desaprovechamiento de las fuentes energéticas contenidas en los cultivos (RODRÍGUEZ ZÚÑIGA y otros, 1980). En este contexto, se empieza cuestionar el productivismo de vía estrecha propugnado durante el desarrollismo, y se inicia —aunque tímidamente— una cierta preocupación por las secuelas de la industrialización: pérdida de biodiversidad (razas autóctonas), contaminación ambiental (consecuencia de los desechos de las granjas industriales), deterioro paisajístico (producto de la desaparición del ganado de determinados agrosistemas en los que éste desempeña un papel de primer orden... etc.

Este cambio de mentalidad se traduce en la aparición de una serie de programas encaminados a la recuperación de los sistemas extensivos. En 1979 se inicia la aplicación del programa de fomento de la ganadería extensiva y en áreas de montaña (Real Decreto 464/1979), que pretendía reducir los desequilibrios de la balanza comercial española (muy condicionados por las importaciones de cereales-pienso), potenciando el aprovechamiento integral de los recursos pastables. Estos mismos planteamientos quedan recogidos en una Orden aparecida el 31 de enero de ese año (B.O.E. de 16 de marzo de 1979) encaminada al fomento de las razas ganaderas autóctonas, a la que precedió una moción aprobada por el Consejo de Ministros el 1 de febrero de 1974 para la urgente reestructuración del sector del cerdo ibérico. Con posterioridad, estos objetivos son asumidos por el programa de ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas (Real Decreto 1552/1984), que sería cofinanciado, tras la nuestra incorporación a la Europa Comunitaria, con presupuesto imputable a su política de estructuras —concretamente, al Reglamento 797/1985 de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. No obstante, estas medidas incentivadoras de la ganadería extensiva coexisten en estos años con otras encaminadas a incrementar la productividad, como lo demuestra la publicación en 1981 del reglamento estructural de la producción lechera, tendente a incrementar los rendimientos del vacuno de leche español y la modernización del sector.

Es decir, a pesar de estos precedentes, la potenciación de la ganadería extensiva no adquiere verdadera entidad hasta la aplicación de la normativa comunitaria. Como es sabido, la integración española en la Europa comunitaria coincide con un cambio de presupuestos en la política agraria que ésta había practicado hasta entonces. A los problemas medioambientales ocasionados por el proceso de industrialización —que la mayor parte de las veces entran dentro de un discurso de carácter más moral que pragmático— se añaden nuevos problemas de tipo económico —derivados de la necesidad de financiar la incesante acumulación de excedentes productivos—, que se muestran más eficaces a la hora de encauzar las voluntades. Como consecuencia de ello, se inicia la aplicación de una serie de programas que pretenden incidir en una recuperación de los sistemas extensivos.

La aplicación de la normativa comunitaria para áreas desfavorecidas en las zonas montañosas del país abriría una vía para la potenciación de los sistemas extensivos sin precedentes en la historia reciente. Así mismo, el programa de abandono de tierras iniciado en 1988 (el denominado *set-aside*) podría haber supuesto, de haber tenido más aceptación, un importante avance de las tierras de aprovechamiento ganadero a costa de las áreas de cultivo (SILVA PÉREZ, 1991). Esta potenciación de los sistemas extensivos está igualmente presente en los programas operativos amparados en el sub-eje 4.4 del marco comunitario de apoyo para las regiones objetivo 1 (orientación de las producciones y mejora de la calidad), entre los que cabe destacar el subprograma de conservación y mejora de la dehesa del cerdo ibérico y de las razas ganaderas autóctonas, aplicado en Andalucía desde 1989.

La última reforma de la política agraria europea (reforma MacSharry de 1992) vuelve a insistir en el mismo sentido: obligación de abandonar el 15% de la superficie productiva para acceder a las ayudas al cereal (hoy reducido a un 5%); incremento considerable de las primas ganaderas y restricción de las mismas a las explotaciones extensivas (aquéllas con una densidad pecuaria inferior a dos unidades de ganado mayor por hectárea de superficie forrajera); intento de recuperación de los sistemas tradicionales por parte del denominado *Programa Agroambiental* (Reglamento 2078/1992); potenciación de las reforestaciones con especies susceptibles de un mayor aprovechamiento ganadero (Reglamento 2080/1992) que, dicho sea de paso, está contribuyendo a una modificación de la anterior preferencia de la política forestal española por las repoblaciones con pinos y eucaliptos (SILVA PÉREZ, R. 1997), etc.

Llegados a este punto, se ha de señalar que cuando se insiste en la recuperación de la ganadería extensiva, se ha de partir de la base de que ésta no ha conformado un todo homogéneo, ni en el tiempo, ni en el espacio. Por otra parte, la pretendida recuperación de estos sistemas conlleva una modificación en la funcionalidad tradicionalmente conferida a las prácticas ganaderas.

El sistema de pastoreo —que hemos asimilado a la ganadería trashumante— entró en una profunda crisis a partir del siglo XIX, pero no desapareció. Desprendido de su funcionalidad económica, ha persistido en las áreas margi-

nales en una situación crítica que hoy se pretende superar. Estudios recientes han demostrado que la trashumancia tradicional —aquella que se apoya en la red de vías pecuarias— puede resultar rentable desde el punto de vista económico para determinadas explotaciones familiares (RUIZ PÉREZ, 1988). El problema no estriba en su dificultad económica, sino en su inviabilidad social, debido a las duras condiciones de trabajo en estos sistemas y a su marginación en el mundo rural. Pese a todo, no se descarta la posibilidad de promover la trashumancia ganadera. Considerando su funcionalidad medioambiental, se han sucedido distintos proyectos tendentes a la recuperación de la red de vías pecuarias y del sistema ganadero a ellas asociado. Entre éstos, destaca el denominado *Proyecto 2001* —financiado por la iniciativa LIFE—, que pretende fomentar la trashumancia ganadera subvencionando cada año una cabaña que recorra la antigua red de vías pecuarias, con la intención de crear unos corredores verdes que conecten los principales espacios naturales del país.

El confinamiento del sistema de transformación intensiva a las áreas poco productivas provocó su marginación económica; pero también su preservación. No obstante, la situación crítica en que ha persistido reclama una cierta intervención. Un ejemplo de ello lo constituye la crisis ganadera de las dehesas de Sierra Morena, que hoy se pretende superar confiriendo a esta actividad nuevas funciones —paisajísticas, medioambientales, culturales—, sin renunciar a la potencialidad económica que se deriva de la calidad de sus productos.

Las especies ganaderas integrantes del sistema complementario de la agricultura (mulos, caballos y bueyes) han sido sin duda las principales víctimas de la modernización agropecuaria, por cuanto pretender volver a la tracción animal resulta tan impensable como renunciar a las nuevas tecnologías para regresar al arado romano. No obstante, tampoco se descarta la recuperación de este sistema, asignando a sus especies más representativas una nueva funcionalidad —ocio y recreo—, en sustitución de su papel tradicional de ganado de labor.

3. LA GANADERÍA: UN RECURSO SUBEXPLOTADO E INFRAVALORADO EN ANDALUCÍA

La escasa importancia que se confiere al subsector ganadero de Andalucía, aparte de comentarse en criterios monetaristas que en teoría deberían estar en desuso, no tiene suficientemente en cuenta el carácter subexplotado e infravalorado que presenta esta actividad.

El carácter subexplotado de la ganadería andaluza

La actividad ganadera constituye un recurso subexplotado en Andalucía. En una región cuya superficie representa el 17% de la española, con más del 25% de las hectáreas de monte abierto contabilizadas a nivel nacional y con las

tres cuartas partes de su territorio constituido por áreas de montaña, sólo se ubica el 13% de la cabaña de ovinos, el 12% del vacuno de carne, el 11% del porcino, el 8% del censo de aves y el 7% del vacuno de leche (cuadro n° 1). Únicamente la cabaña caprina (el 41% de la española) tiene una importante significación en el contexto nacional.

Cuadro 1
Usos del suelo y cabaña ganadera en España y Andalucía

	<i>Andalucía</i> (A)	<i>España</i> (B)	% (A)/(B)
Superficie (km ²)	87.268	504.750	17,3
Monte abierto y barbechos (Has)	67.243	252.806	26,6
Prados y pastos (Has)	706.393	6.471.963	11,0
cultivos forrajeros (Has)	143.445	1.262.224	11,4
Superficie desfavorecida (Has)	67.137		
CENSOS			
Vacuno de leche	112.347	1.544.744	7,0
Vacuno de carne	403.338	3.430.833	12,0
Ovino	3.144.061	24.615.285	13,0
Caprino	1.169.154	2.836.703	41,2
Porcino	1.972.154	18.260.386	11,0
Aves	3.572.073	44.331.340	8,0

FUENTE: *Anuario de Estadística Agraria*, 1992. Elaboración propia.

Pero de más relevancia que estas cifras, para el tema que ahora nos ocupa, son las que se refieren a la relación existente entre censos/producciones y censos/sacrificios.

De la comparación de los datos contenidos en los cuadros n° 1 y 2 se desprende una falta de correspondencia entre el tamaño de las cabañas, por una parte, y el volumen de las producciones/número de reses sacrificadas, por otra. El mayor desfase se refiere al ovino: Andalucía sólo concentra el 1,6% de los sacrificios de esta especie a nivel nacional y el 1,7% de la producción de carne cuando su cabaña —compuesta mayoritariamente por razas de aptitud cárnica, la merina y la segureña— representa el 13% de la española. Una situación similar cabe señalar en relación al vacuno de carne —al 12% del censo sólo le corresponde el 7% de la producción de carne y de los sacrificios—, lo que contrasta igualmente con la orientación cárnica mayoritaria de las razas autóctonas de la región, entre las que destaca la retinta.

En cambio, en las razas importadas y en las ganaderías industrializadas la correlación se mantiene: Andalucía concentra el 7% del vacuno de leche y el

Cuadro 2
Sacrificios y producciones ganaderas en España y Andalucía

	<i>Andalucía</i> (A)	<i>España</i> (B)	%
			(A)/(B)
CABEZAS SACRIFICADAS	3.050.214	50.054.641	6,1
Bovino	152.015	2.235.312	6,8
Ovino	309.908	19.959.458	1,5
Caprino	178.863	2.015.077	8,8
Porcino	2.358.668	25.287.811	9,3
Aves (miles)	50.760	556.983	9,1
PRODUCCIÓN DE CARNE (Tm)	323.912	3.649.637	8,8
Bovino	38.743	537.792	7,2
Ovino	3.667	216.178	1,7
Caprino	1.703	16.073	10,6
Porcino	185.734	1.916.438	9,7
Aves	93.362	867.703	10,7
PRODUCCIÓN DE LECHE (Mill. de litros)	629.977	6.657.214	9,4
De vaca	446.944	5.598.060	7,9
De oveja	1.117	305.469	0,4
De cabra	181.856	353.685	51,4
PRODUC. DE HUEVOS (miles de docenas)	67.610	871.398	7,7

FUENTE: Idem.

7,4% de la producción láctea española. En aves, al 9% del censo corresponde el 8% de la producción de huevos y 11% de la de carne. Así mismo, su cabaña porcina —el 11% de la del conjunto del país— está en relación con el volumen de los sacrificios y con la producción de carne de esta especie. No obstante, ello no contradice el menor desarrollo de la ganadería industrializada señalado más arriba, sobre si se tiene en cuenta que la población andaluza —esto es, los potenciales consumidores— representa el 18% de la española.

No obstante, la condición de subexplotación de la actividad ganadera de Andalucía se refiere sobre todo a las especies más representativas de los sistemas extensivos; lo que resulta más anacrónico, dado el especial apoyo dispensado por los programas actuales a estas ganaderías. Ello demuestra que el incremento de los censos —propiciado por las ayudas gubernamentales, básicamente comunitarias— no se está redundando en una superación de la marginalidad. Muy al contrario, la opción por las medidas asistenciales está confurando una ganadería subsidiada, dejada a merced de coyunturas exteriores (SILVA

PÉREZ, 1996). Por otra parte, la falta de correspondencia entre censos y producciones pone nuevamente de manifiesto un problema estructural del sector agrario andaluz: la carencia de industrias transformadoras de productos primarios. Y con ello se cierra la cuadratura del círculo, dado que la pérdida de valor añadido que depara esta situación se traduce en una merma del valor monetario de las producciones ganaderas.

El carácter infravalorado de la actividad ganadera en Andalucía

Cuadro 3
Las grandes cifras del sector agrario andaluz.

	<i>Producción Final (mill. de ptas.</i>	<i>Nº de explotac (1)</i>	<i>Margen bruto Total (UDEs)</i>	<i>UTA</i>	<i>SAU (Has)</i>	<i>Sup. Total (Has)</i>
SECTOR						
AGRARIO	932.731	403.758	1.766.896	247.531	4.517.292	6.219.276
Agricultura	748.133	365.487	1.477.971	216.076	3.364.417	4.072.915
Ganadería	143.993	27.789	224.216	23.255	884.058	1.141.682
Mixta	s/d	10.484	64.709	8.200	268.817	404.679
SECTOR						
AGRARIO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Agricultura	80,20	92,52	83,64	87,29	74,47	65,48
Ganadería	15,50	6,88	12,69	9,39	19,57	28,00
Mixta	s/d	2,60	3,67	3,32	5,96	6,52

(1) Se refiere al número de explotaciones que obtienen su principal fuente de ingresos de las tres grandes macro-orientaciones. El resto de las variables (Margen Bruto, UTAs, SAU y Superficie Total) están referidas al mismo concepto.

FUENTE: *Censo Agrario de 1989. Tomo VI. Resultados por Comunidades Autónomas según Orientación Técnico Económica y La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria 1994.* Elaboración propia.

El análisis de la situación de la actividad ganadera en términos comparativos con otros subsectores permite constatar los siguientes hechos (Cuadro nº 3):

- 1) Más del 90% de las explotaciones agrarias censadas en Andalucía obtiene de los cultivos su principal fuente de ingresos agrarios y en apenas el 7% de las explotaciones estos ingresos tienen una procedencia ganadera.
- 2) Medida en términos macroeconómicos, la ganadería apenas contribuye con el 15% a la formación de la Producción Final Agraria de la región cuando las producciones agrícolas sobrepasan el 80% de participación.

- 3) En lo que se refiere al Margen Bruto —esto es, al valor monetario bruto de la producción detrayendo el coste de determinados insumos—, la preminencia corresponde igualmente a las orientaciones agrícolas.
- 4) Así mismo, las explotaciones agrícolas concentran más del 87% del empleo, al tiempo que las ganaderas sólo generan el 9%.
- 5) Esta relación se repite si el análisis se centra en la variable territorial: en torno a las tres cuartas partes de la superficie agraria útil censada en Andalucía se ubica en explotaciones que tienen a la agricultura como actividad dominante y apenas el 20% de la SAU se localiza en explotaciones ganaderas. Y si en lugar de referir estos cálculos a la SAU se refieren a la superficie total, la diferencia se mantiene, aunque más matizada: un 65% de la superficie concentrada en las explotaciones agrícolas y un 28% en las ganaderas.

Estos datos pudieran justificar —en una primera aproximación— la escasa atención que se dispensa al subsector ganadero. Pero si se afina en el análisis, y se aplican una serie de indicadores, la importancia de esta actividad en la región se realza considerablemente (Cuadro nº 4).

Cuadro 4
Indicadores socio-económicos a nivel de explotación agraria

	MBT/EXPL (Ptas)	UTA/EXPL.	HAS/EXPLOT.
SECTOR AGRARIO	856.560	0,6	15,4
Agricultura	796.800	0,6	11,1
Ganadería	1.605.552	0,8	62,7
Cultivos y ganadería	1.235.040	0,8	38,6

MBT: margen bruto total.

FUENTE: *Censo Agrario de 1989*. Elaboración propia.

Según se pone de manifiesto en el cuadro nº 4, el beneficio económico que obtienen las explotaciones ganaderas duplica al que consiguen las orientaciones agrícolas —un margen bruto medio de 1,6 millones de pesetas/explotación/año en las primeras y de apenas 800.000 ptas en las segundas⁴. Si a ello se suma la mayor capacidad de generar empleo de aquéllas (0,8 jornadas completas/año frente a las 0,6 jornadas completas anuales requeridas por las explotaciones agrícolas), y su mayor dimensión territorial, se habrá de concluir en que el carácter de *hermana pobre* de la agricultura andaluza que se otorga al subsector

⁴ Resultante de multiplicar el equivalente en pesetas de una unidad de dimensión económica (UDE): 199.200 ptas.

ganadero se desvanece a efectos reales. Ello nos lleva a resaltar otras virtualidades de este subsector, que se suman a las productivas, entre las que cabe destacar la funcionalidad social de la ganadería y su papel en la conformación de explotaciones familiares ajustadas al modelo de *agricultura competitiva* patrocinado desde Europa. Así mismo, las prácticas ganaderas constituyen un elemento de primer orden en la conformación de determinadas unidades medioambientales y paisajísticas, de especial relevancia en Andalucía.

La funcionalidad social de la actividad ganadera en Andalucía

La funcionalidad social de la actividad ganadera —avalada por su mayor capacidad de generar puestos de trabajo— merece ser resaltada en Andalucía, con una tasa de paro agrario que ronda el 40%.

Pero además, el trabajo que generan las explotaciones ganaderas no sólo sobresaen en términos cuantitativos, sino, muy especialmente, en términos cualitativos.

Cuadro 5
Distribución del trabajo en las explotaciones agrarias andaluzas (Datos en UTAs)

	<i>Sector agrario</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Ganadería</i>	<i>Cultivos y ganadería</i>
TOTAL	326.389	280.471	34.248	11.670
Titular	81.142	66.617	11.038	3.487
Ayudas Familiares	125.955	105.240	15.596	5.159
E. Fijos	23.600	18.694	3.770	1.136
E. Eventuales	95.692	89.920	3.844	1.928
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00
Titular	24,86	23,75	32,23	29,88
Ayudas Familiares	38,59	37,52	45,54	43,86
E. Fijos	7,23	6,73	11,00	9,73
E. Eventuales	29,32	32,06	11,22	16,52

Fuente: Idem.

La información contenida en el cuadro n° 5 pone de manifiesto, en primer lugar, la mayor capacidad de generar empleo fijo que tienen las explotaciones ganaderas. En éstas, el volumen de trabajo desempeñado por los empleados fijos se equipara al que realizan los trabajadores eventuales (en torno al 11%). Ello contrasta con la situación de las explotaciones agrícolas, con un predominio absoluto del trabajo asalariado de carácter eventual. Y estos datos resultan así mismo especialmente relevantes en el contexto de la agricultura andaluza,

donde el protagonismo del trabajo eventual —más del 55% de los activos agrarios— ha constituido una limitación en los sucesivos intentos de racionalización socio-económica del sector.

Por otra parte, el trabajo desempeñado por los miembros de la familia (titular y ayudas familiares) tiene una especial significación en las explotaciones ganaderas; lo que también ha de ser valorado, y no sólo en términos económicos —por lo que pudiera significar en detracción de costes—, sino muy especialmente en términos culturales, por cuanto la ganadería —como el conjunto de la agricultura—, además de ser una forma de ganarse la vida, es cultura y, por supuesto, es paisaje. Y así lo ha entendido la propia Comisión Europea al reconocer que «*es necesario mantener un número suficiente de agricultores en la tierra. Es la única forma de preservar un paisaje milenario y un modelo de agricultura que es expresión de un modelo de sociedad*» (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1991). En relación a ello, la presencia de explotaciones familiares constituye una garantía para la consecución de este objetivo.

El papel de la ganadería andaluza en relación al modelo de agricultura competitiva patrocinado desde Europa

La división interna del trabajo característica de las explotaciones ganaderas guarda una estrecha relación con la dualidad de funciones que actualmente se asigna al sector agropecuario —producir alimentos y preservar el medio ambiente y el paisaje. La propia legislación europea ha asumido esta distinción en el articulado de sus programas, diferenciando implícitamente dos modelos de agricultura: una agricultura destinada a competir en los mercados internacionales —a la que se dirigen las políticas de mejoras de las estructuras y de modernización de explotaciones— y una agricultura gestora del espacio, cuya funcionalidad inmediata no es producir alimentos, sino proporcionar servicios ambientales (*paisaje, biodiversidad, lucha contra la erosión, prevención de incendios...*), que constituye el punto de mira de los programas agroambientales.

La reciente Ley española de Modernización de Explotaciones Agrarias (Ley 19/1995) —que, como es sabido, constituye la norma más importante en materia de estructuras agrarias decretada en los últimos años— reproduce el primer modelo arriba aludido, por cuanto intenta fomentar la constitución de explotaciones familiares económicamente viables, tuteladas por agricultores considerados *profesionales* por ejercer esta actividad a *título principal*. A tal fin, esta Ley otorga un trato de favor —bonificaciones fiscales, preeminencia en la contratación del seguro agrario, facilidades en el acceso a las ayudas para la mejora de las estructuras y actividades de formación, preferencia en la asignación de cuotas o derechos integrados en las Reservas Nacionales, etc.— a

aquéllas explotaciones consideradas prioritarias, a las que define por los siguientes parámetros:

- Explotaciones que posibiliten la ocupación de al menos un activo agrario, obteniendo una renta superior al 35% de la renta de referencia definida para el conjunto de los sectores.
- Explotaciones regentadas por agricultores profesionales, considerando como tales aquéllas cuyos titulares dedican a la agricultura más de la mitad de su tiempo de trabajo.
- Explotaciones regentadas por titulares con una formación agraria suficiente.
- Explotaciones cuyos titulares residen en la misma comarca en que se ubica la explotación.

El grado de cumplimiento de estos requisitos por parte de las explotaciones agrarias andaluzas requiere un análisis más pormenorizado del que aquí se propone. No obstante, en una primera aproximación, se puede considerar que las explotaciones ganaderas constituyen, en el conjunto de las agrarias, las que mejor se ajustan a los imperativos requeridos por la legislación para ser consideradas *explotación prioritaria* (Cuadro nº 6)

En lo que respecta al primero de los requisitos arriba enumerados (la posibilidad de dar ocupación al menos a un activo agrario a lo largo del año), el cuadro nº 6 pone de manifiesto que el porcentaje de explotaciones en esta situación resulta más abultado en el grupo de las ganaderas. Así mismo, la renta del trabajo (evaluada a partir del indicador Margen Bruto/Unidad de Trabajo Año) es en éstas más elevada (más de 1,9 millones de ptas/UTA frente a los 1,4 millones de ptas/UTA que se alcanza en las explotaciones agrícolas), lo que parece indicar su mayor aproximación a la renta mínima de referencia que propone la normativa. Si a ello se añade que el porcentaje de exclusiones de los beneficios de esta Ley —en función de la «no profesionalidad» de sus titulares— sobrepasa el 40% en el grupo de las explotaciones agrícolas cuando en el de las ganaderas apenas significa el 17%, se habrá de concluir en el especial ajuste de estas últimas al modelo de agricultura comercial/competitiva que se pretende alcanzar.

La funcionalidad medioambiental y paisajística de la ganadería andaluza

A la par que el fomento de una agricultura competitiva —amparada en un tejido de explotaciones familiares, especialmente dinámicas—, la Política Agraria Europea patrocina la conformación de otro modelo de agricultura, cuyo objetivo no es competir en los mercados, sino contribuir a la preservación del medio ambiente y el paisaje, en el que las explotaciones ganaderas andaluzas también están llamadas a desempeñar un papel de primer orden.

El confinamiento de la ganadería extensiva a las áreas marginales, paralelamente a su declinar económico, propició su preservación, hasta tal punto que prácticas ganaderas continúan constituyendo un elemento clave en la configu-

Cuadro 6
Situación de las explotaciones agrarias andaluzas en relación a los requisitos exigidos por la Ley de Modernización

	<i>Sector agrario</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Ganadería</i>	<i>Cultivos y ganadería</i>
% DE EXPLOTACIONES CON AL MENOS 1 UTA	s/d	18,0%	37,0%	26,5%
MARGEN BRUTO POR UNIDAD DE TRABAJO (millones de pesetas)	1,422	1,362	1,920	1,575
DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL TITULAR				
TOTAL (Nº de UTAs)	81.142	66.817	11.031	3.487
Dedicación completa	33.131	25.427	6.101	1.607
Dedicación parcial alta	18.675	14.814	3.076	693
Dedicación parcial baja	29.336	26.557	1.861	917
TOTAL (%)	100,00	100,00	100,00	100,00
Dedicación completa	40,83	38,35	55,27	49,59
Dedicación parcial alta	23,01	22,34	27,88	21,54
Dedicación parcial baja	36,15	40,05	16,86	28,50

DEDICACIÓN COMPLETA: el 100% de dedicación.

DEDICACIÓN PARCIAL ALTA: más del 50% del tiempo de dedicación.

DEDICACIÓN PARCIAL BAJA: menos del 50% del tiempo de dedicación.

FUENTE: Idem.

ración de determinados agrosistemas, que hoy figuran entre las unidades ambientales y paisajísticas más valoradas de Andalucía:

- El agrosistema dehesas, cimentado en una sabia simbiosis de los usos agrícolas, ganaderos y forestales en una misma unidad de gestión, donde el mantenimiento de la diversidad biológica ha permitido sostener en buen estado de conservación los hábitats naturales, mediante la explotación de todos los recursos disponibles y la adopción de las especies productivas más variadas.
- El agrosistema cereal-ovino, característico de aquellos ámbitos cuya pobreza edáfica no ha permitido prescindir de los barbechos —caso de las comarcas más orientales del Corredor Intrabético. En este agrosistema, la ganadería ocupa las hojas dejadas en descanso por el cultivo cerealista, erigiéndose en un elemento de primer orden para la perpetuación del frágil equilibrio mediambiental y para la preservación de los paisajes de esta parte de Andalucía.

- El agrosistema pastos-bovino característico de determinadas comarcas gaditanas (La Janda, el Campo de Gibraltar), especialmente adaptado a las inclemencias del viento de Levante, y cuyo valor paisajístico le ha valido el *marketing* turístico de *Ruta del Toro*.

Entre éstos, merecer destacarse el papel de la ganadería en la articulación de las dehesas, uno de los agrosistemas tradicionales más valorados de Andalucía, que da vida al paisaje más emblemático del área de Sierra Morena.

Constituye la dehesa un sistema de explotación agropecuaria ampliamente diversificado, producto una sabia y secular adaptación humana a las condiciones hostiles del medio, a través de la ordenación espacial y la complementariedad de los usos, la movilidad temporal y el aprovechamiento integral de las producciones primarias. Utilizando en cada momento o estación los recursos que proporciona cada lugar se consigue que cada comunidad vegetal o animal quede asociada a sus específicas condiciones ambientales y que no se rompa el equilibrio edáfico (PAREJO DELGADO, C. 1995).

La práctica ganadera constituye un elemento de primer orden en la configuración de la dehesa. Su sola presencia contribuye a mejorar el pastizal a través del pastoreo y de la provisión de abono orgánico, al tiempo que evita la proliferación de malas hierbas y la invasión del matorral. La diversidad de especies y la rusticidad de las razas explotadas —cerdo ibérico, vacuno retinto, ovino de raza merina y caprino de raza serrana— permite un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, contribuyendo a perpetuar el frágil equilibrio entre explotación y conservación.

El arbolado —otra de las piezas claves de este agrosistema— desempeña así mismo una doble función —ambiental y productiva: mejora la fertilidad de los suelos y regula el régimen hídrico, a la par que proporciona una parte esencial de la dieta del cerdo ibérico (la bellota).

Las labores culturales implícitas al mantenimiento de este agrosistema (poda y tala de los árboles) constituye un ejemplo paradigmático de la diversidad de aprovechamientos que se obtiene del ahuecamiento del bosque mediterráneo. Aparte de incrementar la producción de bellotas, la horajarasca resultante de la poda constituye un complemento alimenticio durante los meses de invierno, y la madera se utiliza para la producción de carbón de muy alta calidad. El corcho, sacado en rotaciones de 10-15 años, constituye un importante producto forestal en las dehesas de alcornoque. La rotación de pastizal, barbecho y cultivo de cereal contribuye a controlar la invasión de monte bajo, a la vez que diversifica los recursos. Miel, caza e hierbas silvestres son también un importante complemento en la economía de la dehesa, especialmente en aquellas zonas donde el matorral ha de ser conservado para prevenir la erosión.

Además de un agrosistema ampliamente diversificado, que históricamente ha demostrado poder mantener un alto grado de sostenibilidad, la dehesa constituye una unidad ambiental y paisajística de primer orden.

El monte abierto ha conservado todas las especies arbóreas presentes en los tupidos bosques antiguos y su pastizal presenta una importante riqueza florísti-

ca. Los pastizales adeshados albergan una de las comunidades florísticas más complejas de la zona templada —135 especies de plantas por cada diez mil metros cuadrados, 45 especies/m² y 20 especies/dm²— y sirven de soporte a una fauna igualmente abundante y variada (GARCÍA MARAÑÓN, 1987). La conservación de la dehesa es crucial para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial, el buitre negro, el águila culebrera, el águila perdicera y la cigüeña negra. La dehesa constituye el área de invernada de un elevado número de aves migratorias del Norte de Europa (grulla, paloma, avefría, curruca, etc.). Así mismo, la combinación de estrato arbóreo y herbáceo característico de este agrosistema permite la presencia de especies adaptadas a zonas abiertas, como la bisbita común y la lavandera boyera. No menos importante, es el papel de la dehesa para la preservación de determinados mamíferos como el meloncillo, el tejón, la gineta, el gato montés, el jabalí o el ciervo (Garzón, J. 1974 y 1976; Parra, F., 1982 y González Fernández, 1989).

Finalmente, y sin ánimos de ser exhaustivos, la dehesa constituye una típica unidad paisajística —el monte hueco—, cuya impronta visual se enriquece sobre manera cuando interviene la ganadería (cerdo ibérico, toro de lidia, oveja merina...). Es decir, si bien ésta no siempre está presente en el paisaje —debido a su movilidad espacial y temporal— la dehesa siempre evoca este tipo de aprovechamiento, sin el cual no existiría.

4. A MODO DE RECAPITULACIÓN

Desde hace algunos años venimos asistiendo a un cierto replanteamiento del papel que se asigna a la agricultura en el contexto económico, en general, y en la articulación de los espacios rurales, en particular. La continua acumulación de excedentes productivos —resultantes, por una parte, del proceso de modernización y de las políticas productivistas inmediatamente anteriores, y, por otra, del retroceso poblacional de los países desarrollados y de la desviación de la demanda hacia el consumo de productos no alimenticios— está desligando a la agricultura de una de sus funciones tradicionales —el suministro de alimentos. Una muestra de ello es la profusión de medidas desincentivadoras de la producción, crecientemente incorporadas al acervo legislativo de la política agraria europea.

El sector agropecuario se ha desprendido así mismo de la función de reserva de mano de obra que le fue conferida en la etapa de crecimiento. La industria y los servicios, no sólo no demandan puestos de trabajo, sino que generan sus propios desempleados. Ello ha llevado a un replanteamiento de los esquemas anteriores y a una cierta valoración de las actividades más demandantes de empleo en las áreas rurales, entre las que sin duda se sitúa la explotación ganadera.

Los desequilibrios interterritoriales resultantes de las preferencias espaciales del modelo productivista se presentan así mismo inadmisibles. Todo ello, en

el contexto agroambientalista hoy dominante, especialmente preocupado por subsanar el deterioro medioambiental y paisajístico heredado del modelo anterior, ha llevado a un replanteamiento del papel asignado a los espacios rurales y a la actividad agropecuaria en la sociedad actual. Se ha llegado al convencimiento de que si bien los habitantes de las áreas rurales no pueden vivir sólo de la explotación agrícola y ganadera, no por ello hay que renunciar a estas actividades, ya que la agricultura, además de ser una forma de ganarse la vida, es cultura y es paisaje.

La actividad agropecuaria se ha desprendido, pues, de los papeles que le fueron asignados en la etapa de crecimiento, y está asumiendo otros nuevos, entre los que cabe destacar la corrección de los desequilibrios sociales, territoriales, paisajísticos y medioambientales, resultantes de la aplicación de los presupuestos anteriores. Esta complejidad de funciones, aparte de encerrar importantes contradicciones, se resuelve muy costosa desde el punto de vista presupuestario. Es decir, ya no se puede pensar en el sector agropecuario como fuente de financiación del desarrollo económico. Más bien, ahora se produce una corriente de sentido contrario, al ser el propio sistema el que tiene que financiar la preservación de la agricultura, haciendo pasar a ésta de «sector productivo a sector asistido» (NAREDO, J.M. 1996).

En resumidas cuentas, los cambios se han producido con tanta velocidad (una modificación radical de planteamientos en apenas treinta años) que han provocado una cierta desconexión entre la filosofía y la praxis. Aún se carece de patrones evaluativos del grado de cumplimiento de las nuevas funciones, y, en ausencia de los mismos, se siguen manejando los de la etapa desarrollista. Así por ejemplo, en lo que se refiere a la ganadería andaluza, la escasa importancia de esta actividad en la región —que continúa apoyada en la exigua contribución del subsector ganadero a la formación de la Producción Final Agraria— constituye un lugar común en la literatura especializada.

La ganadería apenas llega a contribuir con un 15% a la formación de la producción final agraria andaluza, no obstante, se tiene perfectamente asumido que su permanencia resulta vital para muchos de los espacios rurales de la región. El problema está en que, justificada por su papel como recurso paisajístico, social y ambiental, es evaluada por su función productiva.

Funciones más allá de las productivas están siendo asumidas —bien es verdad que de una forma confusa, no exenta de contradicciones— en determinados espacios —piénsese, por ejemplo, en el papel otorgado a la ganadería extensiva en los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos—, pero se desestiman para el conjunto de la región. Es decir, puede que estemos incurriendo en un contrasentido al intentar aplicar a territorios concretos —precisamente, a los más débiles desde el punto de vista productivo— determinadas filosofías que raramente se mantienen a un nivel más general. Quizás si superamos esta paradoja, podamos contribuir a una mayor conciliación entre la filosofía y la práctica: una de las principales asignaturas pendientes de la actual mentalidad agroambientalista.

BIBLIOGRAFÍA

- Barceló, L.V. y otros (1995): *Organización Económica de la Agricultura Española. Adaptación de la Agricultura Española a la normativa de la Unión Europea*. Fundación Alonso Martín Escudero. Madrid.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1991): *Evolución y futuro de la PAC*. Bruselas, COM (91) final.
- García Dory, M.A. (1980): «La utilización de las razas autóctonas en los ecosistemas regionales como factor de ahorro energético en la ganadería española», en *Agricultura y Sociedad* nº 15.
- García Pascual, F. (1993): «Ganadería, agroindustria y territorio. El fenómeno de la integración en la ganadería leridana», *Agricultura y Sociedad* nº 63.
- García Sanz, A. (1994): «La ganadería española entre 1750 y 1865: efectos de la reforma agraria liberal», *Agricultura y Sociedad* nº 72.
- Grupo de Estudios de Historia Rural (1978): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española 1865-1929», en *Agricultura y Sociedad* nº 8.
- Grupo Era (1980): *Las agriculturas andaluzas*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Naredo, J.M. (1996): *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Biblioteca de Bolsillo. Universidad de Granada.
- Ojeda Rivera, J. y Silva Pérez, R. (1997): «Dehesas de Sierra Morena y Políticas Agroambientales Comunitarias», en *Estudios Geográficos* LVII, 227. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Pardo Abad, C.J. (1996): «Problemática de la ganadería extensiva en España», *Estudios Geográficos* LVII, 222.
- Parejo Delgado, C. (1995): *El medio rural en Andalucía*. Editorial Librería Agora. Málaga.
- Rodríguez Zúñiga, M. y otros (1980): «El desarrollo ganadero español: un modelo dependiente y desequilibrado», en *Agricultura y Sociedad* nº 14.
- Ruiz Pérez, M. (1988): «Análisis económico de las explotaciones ganaderas trashumantes», en *Agricultura y Sociedad*, nº 146.
- Segrelles Serrano, J.A. (1993): *La ganadería avícola y porcina en España. Del aprovechamiento tradicional al industrializado*. Universidad de Alicante. Alicante.
- Silva Pérez, R. (1991): «Aplicación en Andalucía del programa comunitario de abandono de tierras de la producción», en *Actas del XII Congreso Nacional de Geografía*. Valencia.
- Silva Pérez, R. (1996): *Las políticas ganaderas de la Unión Europea Aplicación y aplicabilidad en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva y Fundación Blas Infante.
- Silva Pérez, R. (1997): «Las acciones forestales en el seno de la PAC. Consecuencias para Andalucía del Programa de Reforestación», en *Revista de Estudios Andaluces* nº 21.
- Sobрино y otros (1981): «Evolución de los sistemas ganaderos en España», *Revista de Estudios Agro-Sociales* nº 116.
- Tortella, G. (1994): *El desarrollo de la España Contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid.
- Valle Buenestado, B. (1996): «La ganadería española en el contexto de los estudios de geografía rural», en López Ontiveros, A. y Molinero Hernando, F. (Coord) *La*

investigación hispano-británica reciente en geografía rural: del campo tradicional a la transición postproductivista. Asociación de Geógrafos Españoles. Grupo de Trabajo de Geografía Rural.

Viladomiu, L. (1985): *Análisis de la inserción de España en el complejo soja mundial.* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

RESUMEN

El artículo plantea el caso, en la *nueva agricultura andaluza*, de las modificaciones producidas en sus sistemas productivos y en su estructura, así como en su repercusión en el paisaje y en la población rural de Andalucía. Todo ello enfatizando y analizando el papel del sector ganadero a fin de contribuir a la superación del carácter de *hermano pobre* concedido últimamente a dicho subsector.

Palabras clave: Geografía agraria. Nueva agricultura. Ganadería. Andalucía. España.

ABSTRACT

The *new Andalusian agriculture*, the changes in its productive systems and structure, as well as its influence on Andalucía's landscape and rural population are studied. Stockbreeding role is stressed and analyzed in order to overcome its *poor relative* characterisation.

Key Words: Agrarian Geography. New agriculture. Stockbreeding. Andalucía. Spain.